

DECLARACION DEL TESTIGO

Rafael Ferrer Agulló

En Cocentaina a diez de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, ante este Juzgado compareció el testigo

anotado al margen, el cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad, y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo juramentado

con arreglo a su clase, y

Preguntado por las generales de la Ley, dijo: Llamarse como queda dicho, de cuarenta y ocho

años de edad, de estado casado natural de Cocentaina

de profesión jornalero que no ha sido procesado, y con domicilio en

Cocentaina En la calle San Roque numero 7

y que no le comprenden las demás

Preguntado, convenientemente manifiesta: Que en unión de Francisco Payá y Bautista Martí formó parte del Comité que administraba las fincas de este termino Municipal que fueron colectivizadas, entre las cuales figuran las tituladas Masia de Rodes, El Terrache, Caseta de Rovira, Teuleria de Abajo y algunas otras, sin que de esa colectivización formara parte la Masia titulada "Las Monjas".

Que conoce a Rosa Jordá Diego esposa del Médico de esta localidad, Francisco Gosalbez Botí, que desconoce sus actividades políticas pero sabe de ella que cooperó a amueblar un Hospital de sangre que se instaló en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Pobres de esta villa, y que no estando colectivizada la referida Masia de las Monjas el que habla no le dió permiso, porque no podia darle, para que del aguar de la supradicha Masia extrajese mueble alguno para el Hospital en proyecto, y por lo tanto mal pudo darle tampoco la llave de tal Masia porque no obraba en su poder; ignorando si los demás miembros del Comité de Colectivización, Francisco Payá y Bautista Martí le autorizaron para sacar de esa Masia los muebles de ella que aquella señora estimase necesarios y utiles para el Hospital de referencia.

Leida la ratifica y firma con S. S. doy fé.

[Handwritten signatures: Rafael Ferrer Agulló and another signature]

Modelo 13 A